

Expediente: 523/18  
Carátula: VILLAFañE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 07/05/2025 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - RACEDO, LUIS-DEMANDADO  
900000000000 - RACEDO, ATILIO-DEMANDADO  
27320831518 - RACEDO, GUILLERMINA-DEMANDADO  
30716271648834 - RACEDO, RAMON-DEMANDADO  
20284963106 - VILLAFañE, RENE ADOLFO-ACTOR  
27272230531 - CORREA DE VILLAFañE, ELENA DEL ROSARIO-TERCERO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 523/18



H20774755463

JUICIO: VILLAFañE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N° 523/18.-

Concepcion, 06 de mayo de 2025.-

I°)-Téngase por emitido dictamen por la Señora Fiscal de Cámara. II°)-Autos a despacho para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte actora. JM

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:  
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.